



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024





**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"**

Título del Documento:
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-
Tercera Edición, enero de 2024

Directivos:

BG. VÍCTOR ALEXANDER CELIS HERRERA - Director Escuela Militar de Aviación
"Marco Fidel Suárez"
CR. FABIÁN ANDRÉS SALAZAR OSPINA - Subdirector Escuela Militar de Aviación
"Marco Fidel Suárez"

Preparado y actualizado por:

TC. Kenny Leonardo Moreno Delgado, Comandante Grupo Académico
MY. Héctor Fabio Calvo Valencia, Jefe Sección Investigación
MY. Wilmer Chacón Ardila, Jefe Programa Ingeniería Mecánica
MY. Leidy Garzón Díaz, Jefe Programa Ingeniería informática
CT. Mariana Lorena Díaz Díaz, Programa Administración Aeronáutica
CT. Miller Fernando García Trujillo, Jefe Área Militar
CT. Francy Julieth González Castiblanco, Jefe Sección Calidad Educativa y
Oficina de Acreditación
TE. Guillermo Andrés Vázquez Rey, Jefe Sección Desarrollo y Asesoría
Pedagógica
TE. Karen Yiseth Perdomo Quesada, Jefe Ciencias Básicas
TE. Estefanía Soto Cañas, Jefe Área Educativa
OD15. Victoria Eugenia Vélez Devia, Orientador de Defensa Sección Bienestar
Universitario
ASD2. María Soledad Bastidas Jaramillo, Coordinadora Evaluación Institucional
PS. Beatriz Botero Bonilla, Coordinadora Acreditación Institucional
PS. Nancy Jovanna Gómez Rodríguez, Coordinadora Planeación para la
Acreditación Institucional



Asesores y revisores:

Sección Calidad Educativa y Oficina de Acreditación
Grupo Académico

CT. Francy Julieth González Castiblanco, Jefe Sección Calidad Educativa y
Oficina de Acreditación
ASD2. María Soledad Bastidas Jaramillo, Coordinadora Evaluación Institucional
PS. Beatriz Botero Bonilla, Coordinadora Acreditación Institucional
PS. Nancy Jovanna Gómez Rodríguez, Coordinadora Planeación para la
Acreditación Institucional

© Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"
Carrera 8 No. 58 - 67
Teléfono: 488 1000 Ext. 1850
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
E-mail: gruac@emavi.edu.co
www.fac.mil.co

La responsabilidad de los textos contenidos en esta publicación es exclusiva de
los autores.

Derechos reservados. Se prohíbe la duplicación reproducción total o parcial de
este volumen, bajo cualquier formato o cualquier medio (electrónico, grabación,
fotocopia u otro) sin permiso expreso de la Escuela Militar de Aviación "Marco
Fidel Suárez"



Disposición No. 001 de 2024
13 de enero de 2024

Por la cual se expide el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" (PEI)-

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONFERIDAS POR:

- El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que garantiza la Autonomía Universitaria.
- Los Artículos 28, 29, 109 y 137 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, que reglamentan el servicio público de la educación.
- El Artículo 73 de la Ley 115 de 1994, que señala que cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional, en el que se especifiquen los principios y fines del establecimiento educativo, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, entre otros aspectos, además de lo relacionado con el cumplimiento de los decretos reglamentarios.
- El Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos. En particular el Capítulo III, que establece los contenidos, adopción y obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional.
- El Decreto 1330 de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.
- El Acuerdo CESU 02 de 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad en Colombia.
- Los lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, 2016.
- La Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana EDAES 2042.
- Lineamientos generales del Sistema Educativo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

DISPONE

Artículo 1. DEROGAR el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" en su segunda edición-2020.

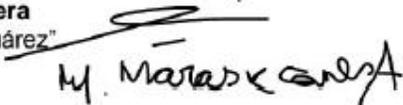
Artículo 2. APROBAR la tercera edición -2024 del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", en virtud de la presente disposición.

Artículo 3. COMUNICAR a la comunidad educativa, Alféreces y/o Cadetes de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", el contenido de la presente edición del Proyecto Educativo Institucional de la EMAVI.

Artículo 4. VIGENCIA. La presente disposición rige a partir de su publicación.

Dada en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los 13 días del mes de enero del año 2024.


Brigadier General Victor Alexander Celis Herrera
Director Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"


M. María K. Ortega

Revisó: DEJDH

Elabora: GRUAC



EVOLUCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Edición	Año	Nomenclatura	Sigla	Denominación	Seguridad de la Información
1	2016	PEI	PEI	Proyecto Educativo Institucional	Público
2	2020	PEI	PEI	Proyecto Educativo Institucional	Público
3	2024	PEI	PEI	Proyecto Educativo Institucional	Público

SUMARIO DE ACTUALIZACIONES DE ESTA EDICIÓN

- Se ajusta la estructura del PEI.
- Se incluye el apartado de la EMAVI en el contexto de la FAC.
- Se incluyen aspectos asociados con la identidad institucional.
- Se asume como visión de la EMAVI, la visión de la FAC.
- Se articula con los Lineamientos generales del Sistema Educativo de la FAC propuesta enviada por JEAES
- Se incluyen los desafíos institucionales a partir de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana EDAES 2042.
- Se aborda el Sistema de Aseguramiento y Evaluación del Aprendizaje.



FORMA SUGERIDA PARA CITAR ESTE DOCUMENTO¹

Cita parentética dentro del texto en documentos académicos; ejemplos:

“La Institución con su compromiso, políticas de mejoramiento, entrega profesional y crecimiento físico, operativo y humano” (PEI, 2024, p. 12).

De acuerdo con el PEI (2024), “La Institución con su compromiso, políticas de mejoramiento, entrega profesional y crecimiento físico, operativo y humano (p. 12).

En 2024, el PEI establece “La Institución con su compromiso, políticas de mejoramiento, entrega profesional y crecimiento físico, operativo y humano (p. 12).

Referencia bibliográfica:

FAC. (2024). Proyecto Educativo Institucional. Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez (3ra ed.). (EMAVI, Ed.) Santiago de Cali, Colombia: Sección Calidad Educativa y Oficina de Acreditación.

¹ Tomado de <https://normas-apa.org/citas/>



Tabla de Contenido

Presentación	9
1. La EMAVI en el contexto de la FAC	10
1.1 Misión FAC	11
1.2 Visión FAC	11
2. Identidad Institucional	11
2.1 Marco Fidel Suárez: vida y obra	11
2.2 Antecedentes históricos de la Institución	12
2.3 Misión EMAVI	14
2.4 Principios, valores y virtudes	14
2.4.1 Principios	14
2.4.2 Valores	15
2.4.3 Virtudes	15
2.5 Código de Honor Militar	15
2.6 Código de Honor del Cadete	16
2.7 Escudo	16
2.8 Himno	16
2.9 Bandera	16
2.10 Tradición institucional	17
2.11 Aspectos diferenciadores	17
2.12 Capacidades distintivas	18
2.13 Programa de formación integral en liderazgo y carácter: Proyecto Génesis	18
3. El PEI en la EMAVI	19
4. Funciones sustantivas	19
4.1 Docencia	19
4.2 Investigación	21
4.3 Extensión y Proyección Social	22
4.4 Internacionalización	23
4.5 Bienestar	24
5. Formación militar, profesional y aeroespacial	25
6. Propósitos institucionales para el logro permanente de la calidad	26
7. Propósitos de las acciones y estrategias didácticas	26
8. Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico	26



9.	<i>Sistema de Aseguramiento y Evaluación del Aprendizaje (SAEVA)</i>	29
10.	<i>Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)</i>	29
11.	<i>Desafíos</i>	30
12.	<i>Bibliografía</i>	33



Presentación

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" (EMAVI), es una Unidad Militar y Escuela de Formación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional como una institución de educación superior, con el carácter académico de institución universitaria pública de régimen especial referido mediante la Ley 30 de 1992.

La EMAVI funciona y hace parte del Sistema Educativo de la FAC (SEFAC); es una Institución en la que se forma integralmente en el nivel profesional universitario, confiriendo títulos como: Administrador Aeronáutico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Informático y Profesional en Ciencias Militares Aeronáuticas.

En el marco de sus procesos de autoevaluación y autorregulación, de revisión permanente de la normativa, políticas y lineamientos institucionales, la EMAVI presenta la tercera edición de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) como resultado de la construcción colectiva de los integrantes de una Institución que tiene la responsabilidad con la nación de formar a los futuros Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

El PEI de la EMAVI es un referente para el desarrollo institucional, donde se plasman las exigencias de la formación profesional enmarcadas en la dinámica propia del ser militar en total equilibrio epistemológico, semiótico y pragmático acorde con el modelo pedagógico holístico castrense aeronáutico. El PEI orienta sobre la concepción de cinco funciones sustantivas reconocidas por la Institución en docencia, investigación, extensión y proyección social, internacionalización y bienestar; refleja la identidad institucional, reconoce los antecedentes históricos que han permitido avances en docencia, investigación, procesos de acreditación en alta calidad de programas e institucional, así como los propósitos institucionales y las perspectivas de futuro, en coherencia con la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana EDAES 2042.





1. La EMAVI en el contexto de la FAC

La Fuerza Aeroespacial Colombiana cuenta en su estructura organizacional con la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial (JEAES), la cual es concebida como el órgano rector de las estrategias, políticas, seguimiento y evaluación en lo referente a formación profesional, capacitación, entrenamiento y desarrollo tecnológico de toda la Fuerza; es decir, se encarga de dirigir y responder por los destinos académicos de la FAC y supervisa su cumplimiento con sus homólogos en las unidades (Grupos y Escuadrones de Educación Aeronáutica).

La Fuerza Aeroespacial Colombiana a través de la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial articula todas las unidades educativas de la Institución, en torno a un sistema educativo que garantiza el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, extensión, investigación, internacionalización y bienestar. Esta Jefatura trabaja diariamente para que el Sistema Educativo de la Fuerza sea reconocido ante el Ministerio de Educación Nacional.

La oferta educativa de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se centra en la investigación, desarrollo e innovación de temáticas militares, aeronáuticas y espaciales que conducen a los miembros de la Institución a ejercer el liderazgo en el contexto del poder aéreo, a través de tres Escuelas de Formación.

- La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" (EMAVI).
- La Escuela de Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz" (ESUFA), la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"
- La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana "CT. José Edmundo Sandoval" (EPFAC).

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" (EMAVI) como Institución universitaria, aporta al desarrollo y consolidación de las funciones sustantivas de la educación y la naturaleza jurídica bajo la cual se reconoce (pública, de carácter especial y adscrita al Ministerio de Defensa Nacional), teniendo en cuenta que dentro de los roles de las Fuerzas Militares, la Fuerza Aeroespacial Colombiana es tradicionalmente reconocida por ser la responsable del dominio aéreo, en cumplimiento del

mandato constitucional emanado del Artículo 217 de la Carta Magna; es por ello que su definición guarda una estrecha vinculación con la misionalidad de la de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y las directrices que esta emite en articulación con los requerimientos del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional.

Al formar parte del Sistema Educativo de la FAC (SEFAC), la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" funciona de acuerdo con los lineamientos de dicho sistema y toma como referentes la [Política de Educación para la Fuerza Pública \(PEFuP\)](#) 2021 – 2026 y la [Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC 2042 \(EDAES\)](#), en el marco del Artículo 137 de la Ley 30 de 1992:

Artículo 137. La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones (ITEC), el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de Educación Superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la presente ley.

La EMAVI está ubicada en la Base Aérea Marco Fidel Suárez; con el pasar de los años, se hizo necesario dividir dos funciones de esta Base Aérea, una dedicada a la cuna de los líderes del poder aéreo, a cargo de una dirección que impulsaría la formación integral de Oficiales líderes en el campo militar, profesional y aeroespacial para obtener altos estándares de calidad, enfatizando su misión en la capacitación de jóvenes en el área militar, personal, académica y profesional, mientras el mando operacional para enfrentar el conflicto armado de manera contundente contra el enemigo y las actividades de interacción con la población civil en esta zona suroccidental, estaría bajo la creación de una nueva unidad, el Comando Aéreo de Combate No. 7 (CACOM 7), la unidad más joven de la FAC; dos roles importantes, pero estructurados de manera táctica en una sola base, cumpliendo con los fines de la Institución Aérea.



La creación del CACOM 7 soportada por la resolución del Ministerio de Defensa Nacional 0084 del 15 de enero de 2013, inicia su ardua labor de ejercer soberanía en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, articulando esfuerzos con las demás Fuerzas Militares, la Policía Nacional y otras entidades del Estado, en beneficio de sus habitantes, obteniendo como resultado importantes golpes contra Grupos Armados Organizados, contrarrestando acciones delictivas direccionadas al narcotráfico, el terrorismo, así como labores en la preservación del medio ambiente y programas que contribuyen al mejoramiento de calidad de vida de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, función desempeñada con cada una de las capacidades aéreas y el mejor talento humano, poniendo a disposición toda la entrega y compromiso con los ciudadanos.

Para el 2023, el Congreso de Colombia expide la Ley 2302 del 12 de julio, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial, en la cual se modifica el nombre de la Fuerza Aérea Colombiana por Fuerza Aeroespacial Colombiana. Cabe aclarar que la Fuerza Aeroespacial Colombiana ostenta las mismas facultades legales, roles, misionalidad, responsabilidades, atribuciones y competencia de la, en otrora, Fuerza Aérea Colombiana.

Con esto, se busca garantizar la defensa espacial de Colombia, además del primordial papel del Estado en el desarrollo del sector espacial y actividades relacionadas en concordancia con la Constitución y los tratados internacionales ratificados en la materia, procurando que las mismas se desarrollen en condiciones que no constituyan un riesgo para la seguridad y defensa nacional, la operación aérea y espacial y la soberanía nacional.

Lo anterior, tiene como objetivos poseer un mayor dominio y ejecutar actividades en el espacio exterior, realizar el lanzamiento de vehículos orbitales y suborbitales, con personas naturales o empresas dentro del territorio nacional.

1.1 Misión FAC

Volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado.

1.2 Visión FAC

Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la Fuerza Aeroespacial será innovadora, polivalente, interoperable, líder y preferente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles.

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" acoge la visión definida por la Fuerza Aeroespacial Colombiana:

La EMAVI está comprometida con la Fuerza Aeroespacial Colombiana y con el país, para entregar al servicio el mejor talento humano, formado en principios, valores y virtudes, con los mejores conocimientos, para integrar las futuras generaciones líderes del poder aeroespacial de la Nación, contribuyendo así a la decisiva defensa del País.

2. Identidad Institucional

2.1 Marco Fidel Suárez: vida y obra

Marco Fidel Suárez fue un político, escritor y estadista antioqueño; nació en Bello (Antioquia) el 23 de abril de 1855 y murió en Bogotá el 3 de abril de 1927. De origen humilde, quiso ser sacerdote, pero su condición de hijo natural se lo impidió. Desempeñó en su mocedad diversos cargos subalternos: portero de la Biblioteca Nacional, empleado del Banco de Colombia y de un colegio, entre otros; jamás abandonó el estudio y pudo así adquirir una sólida preparación, especialmente en lo que se refiere a los problemas del lenguaje y del derecho internacional.

En 1881 con motivo del centenario del nacimiento de Andrés Bello, fue convocado un certamen conmemorativo en el cual participó Marco Fidel Suárez y obtuvo la medalla de oro con su ensayo sobre la Gramática de don Andrés Bello, el cual



publicó la Academia Colombiana en 1884 y se editó al año siguiente en Madrid. Suárez adquirió así relieve en el mundo de las letras y no tardó en resaltar en el campo de la política, en el que su posición conservadora de hombre del derecho lo llevó a los cargos de Diputado, Senador, Ministro de Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores y, finalmente, a Presidente de la República de Colombia entre el periodo 1918 a 1921; no obstante, tuvo que abandonar el cargo antes de que expirara su mandato, ante los ataques de que era objeto en el Congreso.

En el gobierno de Marco Fidel Suárez se efectuaron importantes reformas en materia de ordenamiento: el 27 de noviembre de 1918 se creó el impuesto sobre la renta; el 5 de diciembre de 1919 se fundó en Barranquilla la empresa de aviación Sociedad Colombo Alemana de Transporte Aéreo (SCADTA), antecesora de la actual Avianca, que se inauguró en julio de 1920 y que fue pionera en el transporte aéreo en América Latina; el 31 de diciembre de 1919 mediante la Ley 126, se crea en el Ejército Nacional la aviación como quinta arma, donde el Artículo 4, establece la creación de la Escuela Militar de Aviación, la cual posteriormente en su honor tomaría su nombre.

Durante el mandato del presidente Marco Fidel Suárez se conmemoró el centenario de la batalla de Boyacá y se creó la Cruz de Boyacá, condecoración para Oficiales del Ejército que después se hizo extensiva a los civiles y personalidades extranjeras, en la cual se exalta el servicio a la patria o la humanidad.

Sus últimos años fueron los más fecundos de su vida literaria; los dedicó esencialmente a la redacción de "Los Sueños de Luciano Pulgar". El propósito principal de esta obra fue defenderse de algunos cargos personales y de ciertas acusaciones que la prensa y el Parlamento habían hecho contra su gobierno. Como estos escritos, por su carácter polémico y por sus alusiones personales, despertaron vivo interés en el público, Marco Fidel Suárez resolvió continuarlos en serie casi indefinida: su totalidad ocupa cerca de doce volúmenes.

También, publicó una serie de escritos, la primera de ellas aparecida en 1914, y la otra, después de su muerte en 1935; dos selecciones de escritos se

publicaron en 1942 y 1954. Otras obras suyas son "Estudios gramaticales" y "El castellano de mi tierra". Entre sus muchos discursos sobresale la "Oración a Jesucristo", obra magna de la oratoria sagrada, pronunciado durante el Congreso Eucarístico Colombiano de 1913. En su libro "Semblanzas" presentó a varios colombianos notables y algunos ensayos lingüísticos e históricos.

2.2 Antecedentes históricos de la Institución

En el marco de la sanción de la Ley 126 del 31 de diciembre de 1919, cuyo propósito era introducir en el Ejército Nacional, la Aviación como Quinta Arma, el artículo 4, establece "créase la Escuela Militar de Aviación con el objeto de formar pilotos que integrarán la Quinta Arma del Ejército Nacional. A juicio del Poder Ejecutivo, esa Escuela podrá funcionar provisionalmente, como anexa a la Escuela Militar de Cadetes". El 10 de diciembre de 1920 se sanciona el Decreto 2172 en el cual se establece la Sección de Aviación de la Escuela y el 23 del mismo mes y año se establece, con el Decreto 2247 de 1921, que la Escuela Militar de Aviación, reciba el nombre de Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" en honor a este hombre insigne gestor de la aviación militar en Colombia. Sólo fue hasta el 15 de febrero de 1921 cuando se inició el primer curso de vuelo en la entonces Escuela de Flandes (Tolima) que contó con la asesoría de una misión Aérea Francesa, pero que, por situaciones de presupuesto, tuvo que cerrar sus puertas.

En 1924 bajo la supervisión de una misión suiza se reiniciaron las actividades de la Escuela y el 21 de septiembre de 1933 fue trasladada definitivamente a la hacienda "El Guabito" de la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), bajo la orientación de una nueva misión alemana y luego, una misión norteamericana. Esta última, con un énfasis de formación militar y académica de nivel superior orientada a los futuros Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, soportada en la investigación para el desarrollo de su entorno con vocación de servir a la patria.

El 26 de febrero de 1969 mediante la Resolución 0608 se aprueban las carreras cortas de ingeniería; en ese entonces, los dos primeros años contemplarían formación en economía, las demás asignaturas versarían sobre conocimientos básicos



de administración de personal. El 26 de septiembre de 1977 el ICFES², mediante el Acuerdo 162 le concede al programa de Administración Aeronáutica la primera licencia de funcionamiento por un (1) año. En 1979 mediante el Acuerdo 90 concede de nuevo la licencia de funcionamiento, esta vez, por cinco (5) años.

En 1985 el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 1168 del 05 de julio, aprueba el funcionamiento del programa hasta el 30 de junio de 1987. Ese mismo año, con la Resolución 001460 del 13 de julio, se otorga la renovación de la licencia de funcionamiento hasta el 30 de junio de 1988. No obstante, en 1988 mediante la Resolución 00234 del 20 de septiembre, se renueva por tiempo indefinido el funcionamiento del programa de Administración Aeronáutica (PAAER). En 1997 ingresa la primera promoción de Cadetes femeninas. Estas jóvenes damas se desempeñaron inicialmente en todas las especialidades, excepto la de seguridad y defensa de bases; ellas escalarían los grados militares con las más altas expectativas de proyectarse en el mando.

Como resultado del seguimiento de autoevaluación y mejoramiento continuo, el programa de Administración Aeronáutica, pionero en la Institución, cumple con las condiciones necesarias para ser acreditado en alta calidad y obtiene este reconocimiento por 4 años bajo la Resolución No. Res. 4646 del 21 de julio de 2008; posteriormente en el 2013 el Programa de Administración Aeronáutica, obtiene su segundo periodo de acreditación por una vigencia de 6 años bajo la Resolución No. 1316 del 12 de febrero de 2013; en julio 24 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional renovó por segunda vez la acreditación en alta calidad al programa, según Resolución 007586 por 6 años y mediante Resolución 015611 de diciembre 18 de 2019 renovó de oficio su registro calificado y se aprobó la modificación al registro calificado.

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" con una idea clara de progreso y servicio a la Patria, comienza un arduo camino con la oferta de nuevos programas de pregrado. Es así como en el 2000 inicia sus actividades el programa de Ingeniería Mecánica (PIMEC). De esa fecha hasta ahora, recibió el 24 de

junio de 2010 su primera renovación de Registro Calificado mediante la Resolución 5111, el 6 de junio de 2017 obtuvo su segunda renovación mediante Resolución 11350 por siete (7) años y con la Resolución 14249 del 10 de diciembre de 2019 se aprobó la modificación al registro calificado. Este programa ha consolidado sus procesos de acreditación en alta calidad, actualmente con reconocimiento mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional 001087 del 3 de febrero del 2023 y el Acuerdo 048 ARCU-SUR del 15 de junio de 2022 de acreditación regional con una temporalidad de 6 años. Así mismo, la Resolución 001087 del 3 de febrero del 2023 renovó de oficio el registro calificado al programa por 7 años.

El 15 de enero de 2003, con 27 Cadetes del curso de Oficiales No 79, inician las labores del programa de Ingeniería Informática (PIINF). El 12 de diciembre de 2008 se renueva por primera vez el registro calificado mediante la Resolución 9379 del MEN; el 30 de septiembre de 2015 obtiene por segunda vez la renovación del registro calificado mediante la Resolución 16289; el 19 de septiembre de 2019 con Resolución 009975 se prueba la modificación al registro calificado y con Resolución 024220 del 23 de diciembre de 2022 se renueva de oficio el registro calificado por 7 años y se renueva la acreditación en alta calidad por 6 años; así mismo, con Acuerdo 040 ARCU-SUR del 15 de junio de 2022 se reconoce la acreditación regional para este programa.

Finalmente, el 15 de julio de 2013 se recibe la Resolución 8953 del MEN para ofertar el programa en Ciencias Militares Aeronáuticas (PCMAE) por siete (7) años, con modificación al registro calificado aprobada en Resolución 19359 del 24 de diciembre de 2018 y renovación aprobada en Resolución 008368 del 19 de mayo de 2020. En el 2023 el programa obtiene su primera acreditación en alta calidad por 4 años, y la renovación de su registro calificado por 7 años con la resolución 004648 del 24 de marzo. Lo anterior, ha conllevado que, a la fecha, la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" ostente la acreditación en alta calidad en el 100% de sus programas académicos.

² En ese entonces Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.



La Institución con su compromiso, políticas de mejoramiento, entrega profesional y crecimiento físico, operativo y humano se ha convertido en una organización líder en la formación de Oficiales, confiriendo el título universitario de Administrador Aeronáutico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Informático y Profesional en Ciencias Militares Aeronáuticas; por este motivo, en 2017 se trazó como meta la acreditación institucional en reflejo de su compromiso con la excelencia y la alta calidad académica; es así como mediante Resolución 4600 del 18 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional otorga por primera vez este reconocimiento a la Institución, por un periodo de 6 años. En el 2023 la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" avanza en la renovación de su acreditación Institucional.

En la EMAVI se forman jóvenes de diferentes regiones del país, quienes, llamados por la vocación de servicio y amor por la patria, ingresan a ser parte de los programas de Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Informática y Ciencias Militares Aeronáuticas, para recorrer un camino de formación integral durante cuatro años que los llevará a alcanzar el grado de subteniente e iniciar una vida como Oficiales de la FAC.

Con más de 90 años de permanencia en el corazón de la comunidad, la Base Aérea Marco Fidel Suárez, continua trabajando a través de sus dos unidades militares, EMAVI y CACOM 7 para reaccionar y atender situaciones apremiantes en los municipios de su área de responsabilidad, evidenciado en las operaciones realizadas, entre otras misiones de evacuaciones y traslados aeromédicos, permitiendo salvar la vida de muchas personas; por otro lado, el apoyo en la preservación de la flora y la fauna donde el máximo alistamiento de sus aeronaves permiten llevar a cabo misiones de extinción de incendios en Cali y su área metropolitana.

2.3 Misión EMAVI

Formar integralmente Oficiales líderes en el campo militar, profesional y aeronáutico para el desarrollo de operaciones militares aéreas.

La EMAVI propende por la formación integral de los futuros Oficiales de la FAC, contribuyendo al liderazgo institucional del poder aeroespacial nacional.

La esencia de la misión de la EMAVI comprende promover el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales, militares, académicas y de especialidades militares de los alféreces y cadetes, futuros Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana o miembros de la Fuerza Pública, nacionales o internacionales, para contribuir de manera efectiva en el cumplimiento de la misión Institucional, como al desarrollo del poder aéreo y espacial del país, al liderazgo y búsqueda de la excelencia en los ámbitos académico, militar y aeroespacial, a la consolidación de la nación y contribuir en el logro de los fines del Estado.

2.4 Principios, valores y virtudes

2.4.1 Principios

Un principio es una norma e idea incuestionable que rige el pensamiento y la conducta; es una verdad fundamental que inspira y motiva la actuación humana. Los siguientes son los principios institucionales que regirán la actuación de los hombres y mujeres de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Integridad: ningún acto humano es simultáneamente bueno y malo; por lo tanto, las decisiones y actuaciones de los miembros de la FAC serán transparentes y demostrarán coherencia, profesionalismo, honestidad y dedicación a la misión encomendada, asumiendo con honor y respeto la investidura militar. Es deber del militar tener un comportamiento irreprochable ante su propia conciencia y sociedad.

Seguridad: todas las actuaciones de los miembros de la organización están orientadas a la preservación de la vida -valor fundamental de la Nación- y a la conservación de los recursos asignados a la Institución. Lo anterior, implica actuar con conciencia del riesgo, tomando las medidas necesarias para mitigarlo y cumplir la misión con las menores pérdidas posibles.



Los integrantes de la FAC están obligados a actuar dentro de los lineamientos de la seguridad física, operacional y la seguridad y salud en el trabajo, generando una cultura por el cuidado de la vida y la protección, que permita la prevención de eventos no deseados y la preservación y utilización óptima de los recursos.

La seguridad cuenta con un componente de solidaridad, que implica la corresponsabilidad que existe entre dos o más personas que comparten una obligación o compromiso, donde cada una de ellas propende por su cuidado personal, pero a la vez promueve el bienestar del otro, del grupo social y de la Institución.

2.4.2 Valores

Son aquellas cualidades que producen comportamientos beneficiando tanto a quienes los practican como a aquellos que los reciben. En este sentido, se establecen los siguientes valores institucionales para todo el personal de Oficiales y Suboficiales que integran la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Honor: es la cualidad moral que lleva al sujeto a cumplir con los deberes propios respecto al prójimo y a sí mismo. Es decir, constituye una característica fundamental de los miembros de la Institución el estricto cumplimiento de los deberes personales e institucionales, en público y privado, siendo coherentes en el pensar, decir y hacer. Los comportamientos vinculados con el honor son la rectitud y la confianza.

Valor: cualidad del ánimo que lleva al hombre a defender y crecer en su dignidad de persona. Por tanto, los miembros de la FAC deben tener una conducta decidida hacia la defensa de los intereses comunes y de la nación y enfrentar con fortaleza las situaciones críticas y de alta exigencia, incluso cuando estas implican renunciar a ellos mismos. El valor da la fortaleza física y mental para hacer lo correcto, sin apreciar conveniencias personales, actuando con lealtad y firmeza en toda circunstancia.

Compromiso: es prometer u obligarse moral o jurídicamente al cumplimiento de una obligación y así generar responsabilidad para el autor de la promesa.

Es la condición que permite tener clara conciencia de nuestra responsabilidad, gran sentido de disponibilidad y actitud de liderazgo.

2.4.3 Virtudes

Una virtud es aquella fuerza interior o disposición constante para hacer lo que es éticamente correcto, resultado del ejercicio o el aprendizaje. Son virtudes de los miembros de la FAC:

Justicia: constante y firme voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde.

Templanza: cualidad que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad. Implica la moderación en el actuar y da como resultado el dominio propio.

Mística: grado máximo de perfección y conocimiento, se traduce aquí como amor que se tiene por la institución y la pasión con la que se sirve a ella.

Fortaleza: capacidad mental de soportar factores adversos, persistir, acometer retos y perseverar en la práctica de principios, valores y virtudes.

Prudencia: sensatez y buen juicio en el actuar. Es la virtud de la rectitud moral, de la recta razón en el obrar.

2.5 Código de Honor Militar

Como resultado de la asimilación profunda y en conciencia de principios, valores y virtudes de la Institución, todo oficial y suboficial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana cumplirá el siguiente Código de Honor:

- Defender la Constitución y las leyes de la República de Colombia, de los enemigos de la paz, la libertad y la democracia.
- Luchar heroicamente desde el aire y tierra – en paz y en guerra – por mi Bandera, por mi Institución, por mi país.
- Actuar con integridad en todo momento, pues mi misión va más allá del escenario de combate,



impactando la vida de mis compañeros, mi familia y la sociedad.

- Servir con excelencia y profesionalismo, sintiendo que mi vocación contribuye a afirmar la gloria de la Fuerza y la grandeza de mi patria.
- Buscar en Dios la fortaleza que me permita resistir la adversidad y afrontar dignamente momentos de incertidumbre y debilidad para hacer lo correcto aún a costa de mi propia vida.

2.6 Código de Honor del Cadete

“Mis actuaciones serán guiadas por una conciencia responsable, buscando siempre el bien como un fin. Por lo tanto, mi conducta jamás mancillará el prestigio, ni el honor de los miembros de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Como consecuencia no mentiré, no robaré, no haré fraude ni toleraré a quien lo haga”.

2.7 Escudo



El Escudo de la Escuela Militar de Aviación, se presenta en forma circular, símbolo del infinito, como lo es el espacio, medio en el cual se desplaza la mente humana ávida de conocimientos; también simboliza el devenir de la vida con todas sus constantes. Tiene en el cuerpo del escudo, el fondo azul intenso, símbolo del sacrificio, del honor y del más allá, descuella, entre alas en Gules; la antorcha en amarillo, símbolos de la fuerza, del heroísmo, las primeras, y del respeto, la firmeza, la sabiduría y el entusiasmo que emanan del centro de la vida.

A manera de proyección de todo este simbolismo, se asientan sobre claro azul, símbolo del raciocinio, de la claridad conceptual, el lema que sirve de derrotero

a la Escuela “LA CIENCIA MI RUTA MI META EL ESPACIO”, es decir la conjunción estrecha del saber, que abre caminos y posibilidades, y el vuelo que es el objetivo que persigue la Institución.

2.8 Himno

CORO

Surcando la inmensa llanura del cielo
Y viendo a lo lejos la sierra y el mar
El ave de acero Principia a tronar
El ave de acero principia a tronar
A volar a volar a volar
A volar a volar a volar

I

Alcemos el vuelo que bella es la vida
Morir hoy mañana
Lo mismo es morir
Caer desde el cielo
Cual rama florida
Es noble y glorioso
Luchar es vivir

II

El águila sigue
Fugaz nuestras huellas
Miramos la frente
La lumbre del sol
Y vemos en torno brillar las estrellas
Dejando una estela de paz y valor

III

El rayo sacude sus rojos aceros
Y ruge furioso el negro huracán
Arriba aviadores
Volad compañeros
Que ordena la marcha la voz del volcán

2.9 Bandera

En un decreto del gobierno colombiano, del 26 de diciembre de 1944, se dispuso que las distintas reparticiones, armas y servicios de las Fuerzas Militares, debían tener “símbolos o insignias particulares conformes en todo a su correspondiente historia, tradición y servicio”. Asimismo, establece los respectivos emblemas.

Desde 1971 y por resolución del 24 de mayo del mismo año, el estandarte y/o bandera de la Fuerza



Aeroespacial Colombiana es de fondo azul claro y en el centro, por el frente, lleva el escudo de la Fuerza Aeroespacial bordado en sus colores originales.

2.10 Tradición institucional

- **Disciplina:** es un valor fundamental de su identidad institucional, inculcando en sus cadetes y personal militar los principios de responsabilidad, orden y respeto a la autoridad.
- **Excelencia:** la búsqueda de la excelencia en la formación y entrenamiento de pilotos y personal militar puede ser un elemento esencial en la identidad institucional.
- **Camaradería:** la construcción de relaciones fuertes y de confianza entre los cadetes y el personal militar es fundamental en las instituciones militares.
- **Espíritu de servicio:** el sentido del servicio a la patria y a la comunidad puede ser un valor fundamental en la identidad institucional. La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" puede enfatizar el compromiso con el servicio a través de la formación de líderes capaces de servir a su país y contribuir a su seguridad y bienestar.
- **Profesionalismo:** la búsqueda de altos estándares de profesionalismo en todos los aspectos de la formación y operaciones aéreas puede ser parte integral de la identidad institucional.

2.11 Aspectos diferenciadores

Los aspectos diferenciadores que constituyen la oferta de valor institucional, frente a otras IES de orden nacional, están relacionados con la naturaleza militar de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" y en especial a su labor misional sobre la formación integral de los Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Los alféreces y cadetes durante el proceso de formación desarrollan competencias sobre cinco ejes fundamentales que configuran el Modelo de Formación Estrella (militar, deportivo, aeronáutico, profesional y de servicio), diseñado especialmente

para el desarrollo de conocimientos, competencias, valores y principios para el liderazgo de la FAC convirtiéndose en una filosofía suigéneris de formación y en un elemento distintivo frente a otras IES del país.

La oferta de valor de la EMAVI se soporta bajo los factores claves de éxito de la misión y visión institucional asociados con la formación integral del futuro Oficial, una oferta educativa pertinente y reconocida en alta calidad, la excelencia en el talento humano y el liderazgo del desarrollo aeroespacial.

- **Formación Integral del futuro Oficial:** el desarrollo de cualidades de liderazgo, don de mando, carácter y ética que exige la profesión militar, junto con la apropiación de competencias profesionales pertinentes al campo de formación de los programas académicos ofertados por la Institución, son elementos inalienables que configuran la formación integral en la EMAVI, por lo tanto para garantizar tal fin, la Institución cuenta con un modelo de formación a través del cual se desarrolla, adiestra, educa, adoctrina y evalúa al Alférez y Cadete, con la finalidad de prepararlo militar, intelectual, moral y profesionalmente para su desempeño integral como Oficial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana con miras al cumplimiento de la misión institucional.
- **Oferta educativa pertinente y reconocida de alta calidad:** la excelencia en el desempeño profesional del Oficial de la FAC, requerida para el cumplimiento de la misión institucional, como para afrontar las exigentes condiciones de la realidad nacional y los acelerados avances de la ciencia, han demandado a la Fuerza Aeroespacial Colombiana el desarrollo de procesos educativos integrales de nivel superior, coherentes con la vocación institucional y de quienes, dentro de ella, construyen su proyecto de vida profesional para contribuir al liderazgo del poder aeroespacial del país.
- **Excelencia en el talento humano:** configura la esencia para el desempeño profesional en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, complementada desde el eje del modelo de formación Estrella, donde hombres y mujeres forjan competencias y conocimientos básicos



aeronáuticos, logísticos y administrativos para que el futuro Oficial de la FAC emplee el poder aeroespacial en defensa de la Nación. Para ello, se definen especialidades militares establecidas para el desempeño de los Oficiales que se forman en los programas académicos de la EMAVI, de acuerdo con las necesidades de formación de la FAC.

- **Liderazgo del desarrollo aeroespacial:** la EMAVI se esfuerza permanentemente por desarrollar y aplicar el conocimiento aeroespacial a través del Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales (CITAE), apoyado de programas académicos acreditados y grupos de investigación categorizados por Minciencias; todo ello con el fin de aportar a la formación de principios y valores del futuro Oficial de la FAC, acrecentando el capital social e intelectual de la Fuerza con Oficiales preparados para ejercer el liderazgo en el campo aeroespacial.

2.12 Capacidades distintivas

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" reconoce como parte del PEI las siguientes capacidades distintivas:

- Desarrollo científico y tecnológico, a través de una oferta educativa de calidad, pertinente al contexto nacional, internacional y de la FAC.
- Formación para el liderazgo aeroespacial y el desarrollo de operaciones áreas militares.
- Formación de militares y profesionales en programas de educación pertinentes a las necesidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Modelo de Formación Estrella que permite el desarrollo de forma integral de las diferentes competencias del futuro Oficial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico, diseñado para aportar a la comunidad educativa los elementos que conforman y orientan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje,

enmarcados en una institución de educación superior de origen castrense.

- Desarrollo de programas y estrategias para contribuir a mejorar el nivel de inglés, como segunda lengua, en el personal de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Organización de los campos o áreas de desempeño en la FAC, como elemento garante de la empleabilidad de los graduados de la Institución.

2.13 Programa de formación integral en liderazgo y carácter: Proyecto Génesis

En el Programa de formación integral en liderazgo y carácter de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" -Proyecto Génesis- se concibe el modelo de liderazgo para los alféreces y cadetes como una estructura de desarrollo que permite año a año adquirir conocimientos, habilidades y competencias del comportamiento desde el ámbito militar y aeronáutico; condiciones requeridas para obtener el líder que la Fuerza Aeroespacial Colombiana necesita en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. También, se especifican los tipos de liderazgo en coherencia con el Modelo de Formación Estrella y se establecen, de acuerdo con el año de formación de los alféreces y cadetes, los aspectos que se evidencian en su formación militar, el código de honor, principios, valores, ética y moral, entre otros.

Este Programa se desarrolla mediante cuatro componentes de aprendizaje efectivo, para de esta manera entregar a la Fuerza Aeroespacial Colombiana oficiales íntegros y con carácter, basados en la filosofía del Grupo Cadetes: liderazgo, disciplina y resiliencia.

En el marco de este Programa se concibe el Modelo Estrella el cual dinamiza las dimensiones a formar a través del eje del liderazgo y realiza una conexión que relata el objetivo final de la formación del oficial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Las cinco dimensiones en las que se forman los futuros oficiales de la FAC son: militar, deportivo, aeronáutico, profesional y servicio. Así mismo, se presentan cuatro componentes metodológicos para el aprendizaje



efectivo: el conocimiento adquirido en las aulas, la actitud que despiertan los comandantes, la construcción de hábitos de las vivencias día a día del régimen interno y las habilidades que se adquieren en laboratorios o pistas de liderazgo. De esta manera se busca entregar a los mejores líderes de la FAC.

El Oficial contará con habilidades para ser un comandante que cumpla con la misión y busque el bienestar de su personal. Estará preparado físicamente para competir y mejorar su rendimiento deportivo. Con altos conocimientos del campo aeronáutico y doctrinarios de la FAC. Un profesional con conceptos y técnicas para la correcta toma de decisiones y un servidor público con capacidad investigativa y responsabilidad social para proponer iniciativas que demuestren su vocación de servicio.

3. El PEI en la EMAVI

El PEI de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" es el principio orientador donde se plasma la identidad castrense como elemento diferenciador de la Institución entre las existentes del sistema educativo colombiano. En el PEI se contemplan los propósitos de la formación integral desarrollados a través de los cinco ejes del modelo de formación Estrella (militar, deportivo, aeronáutico, profesional y de servicio), así como la definición de las funciones sustantivas que determinan el quehacer militar, académico, aeroespacial y administrativo de la Institución.

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" al ser una institución de formación militar tiene como principio inalienable el servicio a la Nación y la búsqueda de la excelencia académica; para ello, desarrolla estrategias y políticas que impactan directamente la formación integral de los alféreces y cadetes con compromiso social y espíritu militar.

En consecuencia, el PEI realiza un reconocimiento al aprendizaje, experiencia e historia que poseen las Fuerzas Militares en términos de instrucción, entrenamiento, enseñanza y formación, las cuales son definidas de acuerdo con el Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico.

En el PEI se plasman los acuerdos básicos de la EMAVI en torno a la apuesta de formación militar, profesional y en el campo aeroespacial bajo criterios

de calidad. Con el PEI se promueve el fortalecimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, internacionalización y bienestar en el marco de la formación de militares íntegros; también, la transformación de las interrelaciones de cada uno de los procesos de la formación militar, profesional y aeroespacial, desde los discursos y prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula.

El PEI busca la coherencia entre los objetivos de las políticas educativas nacionales, la incorporación de la reglamentación del SEFAC, así como la normativa interna, los discursos y las prácticas que al interior de la EMAVI se dan como garantía de la calidad académica; la articulación de las especialidades militares en el componente profesional, en reconocimiento a la importancia de cada una de estas en cumplimiento de la misión institucional; así mismo, ser referente en la formulación de los Proyectos Educativos de Programas (PEP) de los distintos programas que oferta la EMAVI.

Finalmente, el PEI aborda la concepción de un modelo pedagógico que reconoce la pluralidad de saberes, aprendizajes y competencias que orientan las prácticas pedagógicas tanto en la formación militar como profesional, en un marco axiológico, que posibilita la creatividad, la innovación, la flexibilidad académica, entre otros, desde la comprensión de un nuevo sujeto de conocimiento.

4. Funciones sustantivas

4.1 Docencia

De acuerdo con el SEFAC, se asume como una de las funciones básicas alrededor del planteamiento de problemas y de interrogantes, proceso fundamental al que dedica una reflexión constante sobre sus connotaciones pedagógicas y didácticas. Es decir, una relación pedagógica donde tanto docentes, como estudiantes, avanzan en procesos nuevos y particulares a cada sujeto y a cada situación, buscando propiciar el desarrollo de los estudiantes más allá de lo cognitivo; donde lo social, lo intelectual, lo emotivo y lo axiológico estarán en igualdad de condiciones y dinamizarán la formación en la FAC.

La docencia es una labor educativa compleja que involucra la enseñanza de contenidos académicos, el



desarrollo de habilidades y competencias, y la formación integral de los estudiantes en el contexto de la educación superior.

La docencia en la EMAVI está relacionada con orientar a los alféreces y cadetes en su proceso de formación profesional y de esta manera, ofrecerles herramientas para que estén en capacidad de realizar ejercicios de abstracción y aplicar el conocimiento en diferentes áreas de saber incluida el área militar. Así mismo, propiciar la búsqueda de nuevas interpretaciones a los fenómenos estudiados en el aula a través del método científico y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" un docente es toda persona vinculada para desempeñar actividades de docencia, investigación, extensión y labores administrativas en alguna de las de las modalidades definidas en el Reglamento para la Función Docente.

En la EMAVI la docencia es entendida como el acto de enseñar y aprender, desarrollando habilidades cognitivas a través de esta enseñanza y aprendizaje, desbordando la idea tradicional del transmisionismo del saber, en donde quienes aprenden tienen un lugar pasivo, dentro de su proceso de aprendizaje. La relación unidireccional de la enseñanza es superada con la idea de una interacción dialógica entre docentes y estudiantes, en la cual, los segundos son actores de su propia experiencia de aprendizaje. Así pues, la docencia se funda desde la diferenciación de las distintas formas en las que una persona aprende, mediante el reconocimiento de los distintos estilos de aprendizaje, a través de experiencias significativas dentro y fuera del espacio áulico.

En la EMAVI, la docencia gira alrededor de ejes problémicos, que llevan al Alférez y Cadete, a la búsqueda de nuevas interpretaciones de los fenómenos estudiados en el aula, que les permiten contextualizar los saberes tanto desde la formación militar como desde la mirada en el campo disciplinar en el que se están formando.

En este orden de ideas, se espera que en los procesos de enseñanza y aprendizaje se favorezcan los siguientes aspectos:

- Desarrollen la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con los continuos cambios.
- Estimulen el aprendizaje del trabajo colaborativo, la autonomía intelectual y la responsabilidad individual y colectiva.
- Eleven la autoestima y espontaneidad, la libre discusión, la forma racional de argumentación, las competencias lingüísticas, la articulación teoría – práctica, la búsqueda y uso de información con profundidad, la familiaridad con los idiomas en los que circula la bibliografía e información requerida.
- Desmitifiquen a la ciencia, al texto y al docente como fuentes únicas de saber.
- Propicien que el quehacer docente se centre en la investigación formativa y científica, en la labor de enseñanza y aprendizaje, en la extensión y proyección social, la internacionalización y el bienestar.
- Propongan a la investigación formativa y científica como el centro de la actividad académica y el referente de la labor docente para el desarrollo de la capacidad y generación de la actitud investigativa de los alféreces y cadetes.
- Proyecten a los alféreces y cadetes, como miembros fundamentales de la comunidad académica de la EMAVI, para que puedan desarrollar su voluntad de saber, de buscar el conocimiento necesario para su propia realización individual y contribuir al progreso del entorno en que se desempeñan.

Para el cumplimiento de la función de docencia, la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" ha establecido los siguientes objetivos:

- Propiciar el crecimiento institucional adoptando la formación profesional tanto militar como académica, como herramienta estratégica.
- Cumplir con los estándares de calidad en educación superior para todos los programas académicos de la EMAVI.
- Contribuir a la formación de profesionales en principios y valores, con capacidad de liderazgo y compromiso.
- Incorporar lineamientos del Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico del Sistema Educativo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana



a los procesos de formación militar y académica profesional.

- Capacitar a los docentes para garantizar el ejercicio de su labor educativa en cumplimiento de altos estándares de calidad.
- Contribuir a la consolidación de un clima intelectual en la EMAVI que permita, entre otros, una reflexión sistemática sobre las prácticas pedagógicas de los docentes, sobre los principales problemas de coyuntura institucional, en el orden nacional e internacional.
- Promover la evaluación, el diseño y la actualización teórica y metodológica de los diferentes programas de pregrado, considerando los avances humanísticos, científicos, tecnológicos y psicopedagógicos que caracterizan a los distintos campos del conocimiento y de las prácticas profesionales.
- Promover el conocimiento militar académico, dirigido a una preparación profesional que integre los desarrollos de la ciencia y la tecnología, dentro de la posibilidad de un espacio de permanente aprendizaje.
- Desarrollar al interior del aula, todos y cada uno de los fundamentos del modelo pedagógico en cada programa académico, incorporando de manera integral los diferentes enfoques teóricos y metodológicos en sus áreas de conocimiento particulares.
- Revisar continuamente los currículos para responder de manera pertinente a las necesidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el país y a los requerimientos y avances en las áreas de formación de los programas académicos de la EMAVI.
- Posicionar el conocimiento aeroespacial como principio básico de una cultura académica e investigativa, desarrollando sus potencialidades valorativas y cognoscitivas en un clima de diálogo, crítica, interacción, creatividad e innovación.
- Incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como mediación pedagógica, para el desarrollo de las habilidades cognitivas en el aula.
- Inspirar el conocimiento militar en los principios de la Doctrina Militar.
- Generar conexiones entre el conocimiento impartido en el aula y las diferentes especialidades militares en las que se va a

desempeñar el Alférez y Cadete, de acuerdo con el programa académico al que pertenece.

Es importante reafirmar que el Modelo Pedagógico del Sistema Educativo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana permite la implementación de estrategias didácticas, que favorezcan la docencia, para facilitar los procesos de aprendizaje de los alféreces y cadetes, tanto para la formación militar como profesional. En ellas deben considerarse las características propias del sujeto que aprende, el campo científico en el que está inmersa la asignatura que se imparte y el contexto sociocultural en el que se desarrollan los procesos de enseñanza.

La clasificación de los docentes en la Institución será la determinada en el Reglamento para la función Docente.

4.2 Investigación

El SEFAC concibe la investigación como un proceso intelectual, posible bajo diferentes enfoques y modalidades, orientado a la generación de conocimientos que contribuyan a ampliar, de manera original y significativa, la frontera universal de un paradigma científico o tecnológico y la comprensión o solución de los problemas del entorno de la Institución o del sector aeronáutico y/o aeroespacial.

La Investigación como función sustantiva de la Educación tiene como actores principales en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" a los alféreces y cadetes, quienes, con el apoyo de los docentes, avanzan en procesos de formación para la investigación y adelantan actividades encaminadas en identificar problemas y contribuir con la propuesta de soluciones, para aportar a la formación Integral del futuro Oficial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

La actividad investigativa se desarrolla principalmente a través de los proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) y las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación relacionadas con éstos, enmarcados dentro de los programas, subprogramas y líneas estratégicas de investigación institucional emitidas por el SCTel FAC a través de la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial; su desarrollo, dirección, control y evaluación se cumple de acuerdo con los procedimientos y requisitos que para tal fin se



establecen en el Manual del Modelo de Investigación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (MOINV) vigente.

En la EMAVI se acoge la siguiente definición de investigación, formulada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE: "Se entiende por investigación el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de los conocimientos humanos, culturales y sociales y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones".³

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", concibe la investigación, siguiendo los lineamientos emitidos para el SEFAC y consignados en el MOINV vigente.

Un proceso intelectual, que se desarrolla en diferentes enfoques y modalidades, orientado a la generación de conocimientos formativos que permitan o contribuyan a ampliar de manera original y significativa la frontera científica y tecnológica y a la identificación y solución de los problemas de la Institución. Los procesos de producción de conocimiento deben, en principio, buscar su reconocimiento en la dimensión universal.

Una actividad de gran trascendencia social; los conocimientos generados a través de estos procesos deben estar fundamentalmente orientados a consolidar el desarrollo social y económico del país y al fortalecimiento de su cultura e identidad, así como al desarrollo del pensamiento contemporáneo y global.

Es un proceso coherente, riguroso, sistemático y replicable, dentro del cual caben diferentes enfoques teóricos y metodológicos según la naturaleza del problema abordado y al área del conocimiento en donde se ubique.

Únicamente es posible desarrollar procesos de formación académica y profesional de excelencia, en la medida que docentes, alféreces, cadetes y comunidad académica del SEFAC se encuentren vinculados a los procesos de generación y asimilación crítica del conocimiento.

El SEFAC promueve la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como una de las estrategias más adecuadas para el diálogo productivo entre los diferentes programas académicos existentes.

Es un proceso de discusión, controversia dialógica y acción de cambio permanente, con el propósito de generar nuevos conocimientos, orientados a la satisfacción de las necesidades humanas y al desarrollo sostenible.

Los componentes del SCTel de la FAC son: Componente Estratégico, Componente Operacional y Componente Táctico. EMAVI participa de manera activa en los Componentes Operacional y Táctico.

4.3 Extensión y Proyección Social

El SEFAC concibe las relaciones con el sector externo como un proceso que hace parte de la formación de la comunidad académica y promueve la cooperación e integración de las instituciones de educación en campos del conocimiento como el aeronáutico y el aeroespacial tanto nacional y en otros países del mundo, generando una cultura académica e investigativa que permee todos los ámbitos educativos y de formación en la FAC, permitiendo una mejor relación académica con el mundo.

La extensión universitaria en Colombia es reconocida desde comienzos del siglo XX, avalada por el Decreto Ley 80 de 1980, y con reconocimiento Jurídico en la Ley General de Educación Superior (Ley 30 de 1992) y de la Ley 115 de 1994, que otorga mayor estatus a la extensión en la educación superior y la integra a los procesos misionales de las instituciones educativas (Ley 30 de 1992).

El marco legal que involucra esta actividad es la Ley 30 de 1992, la cual, en el artículo 120, define extensión universitaria de la siguiente forma: "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades

³ OCDE. Medición de las Actividades Científicas y Tecnológicas. Documento conocido como Manual de Frascati, Cap. 2; 2.1.



de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad" (Ley 30 de 1992).

Según la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria, la Extensión vista como Proyección Social habla de un proceso bidireccional de interacción, de una práctica o proyección formal e informal de la universidad hacia la comunidad local, regional o nacional que puede darse mediante diversas manifestaciones a través de las cuales no se perciben ingresos, pero sí se aporta a las transformaciones sociales y al desarrollo de los entornos locales y regionales, desde su misión.

La extensión en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" comprende la proyección social; esta, en secuencia lógica, viene como resultado de la interacción de actores externos e internos, gubernamentales, corporativos y comunidad educativa en general. Con el fin de mitigar las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables como la atención médica básica, la seguridad, el apoyo en vuelos humanitarios, capacitaciones, gestión ambiental, entre otras, desde la misión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. De este modo, la extensión y proyección social en la EMAVI, se potencializa con la gestión de la acción integral, característica de la Institución.

La Extensión y Proyección Social es entendida como el espacio dialógico, mediante el cual la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" se proyecta socialmente, de tal forma que pone al servicio de la comunidad, el saber científico y la investigación con el fin de contribuir a la resolución de problemas cotidianos, mediante la realización de actividades o formulación de proyectos de transformación social, que contribuyan a la solución de problemas locales y nacionales de los diferentes sectores. En la EMAVI la Extensión y la Proyección Social se desenvuelven dentro de tres campos interdependientes: el institucional (normas y valores propios), el académico (construcción del conocimiento) y el social (recoge diversos contextos socioculturales); dicha concepción supera la convencional distinción entre extensión remunerada y extensión solidaria o como comúnmente se le llama proyección social.

Los propósitos de la Extensión y de la Proyección Social de la Institución se realizan en concordancia

con la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial EDAES 2042 y el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la pertinencia y la responsabilidad social en su entorno, desde la gestión de políticas de proyección social a través de la vinculación con el entorno y la defensa de la nación, el fortalecimiento de las relaciones con egresados y la educación continuada, así como el desarrollo humano para la construcción de la paz.

La estructura institucional de la extensión es direccionada a través de la Jefatura de Educación Aeronáutica (JEAES), quien imparte los lineamientos para la ejecución de la extensión de acuerdo con la naturaleza la Institución, bajo directrices a la EMAVI en cabeza de la Dirección (DIEMA), quien a su vez orienta las acciones y estrategias al Grupo Académico (GRUAC) para finalmente ser desarrolladas por la Sección Extensión e Internacionalización (SEXIN).

La EMAVI define, de acuerdo con su naturaleza, las siguientes modalidades de la Extensión y Proyección Social:

- a. Educación Continuada.
- b. Programas interdisciplinarios de extensión que integran formación e investigación.
- c. Prácticas y pasantías académicas.
- d. Intervención de docentes en evento externos.
- e. Gestión de la relación con los egresados.
- f. Proyección Social.

4.4 Internacionalización

La Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" recopila el concepto de internacionalización de forma integral como el fundamento de las funciones sustantivas de la educación superior. Es así como la internacionalización propende hacia la alineación organizacional en todos sus niveles, con miras a integrar dimensiones internacionales, interculturales y globales dentro de los objetivos y misionalidad institucional.

La internacionalización como dimensión académica y estratégica que se articula con la investigación, la docencia, la extensión y proyección social y el bienestar, permite la visibilidad internacional y está altamente relacionada con el reconocimiento y la identidad para establecer acuerdos internacionales.



La Internacionalización se desarrolla de conformidad con lo establecido en el Sistema Educativo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y lo definido desde la función sustantiva de internacionalización en el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"; en consecuencia, se adoptan como políticas de la función, las siguientes:

- a. El fortalecimiento de los procesos educativos del SEFAC para la formación integral de estudiantes, oficiales y suboficiales, en compromiso y responsabilidad social.
- b. El mantenimiento y las mejoras de la imagen institucional del SEFAC, frente a la comunidad académica regional, nacional e internacional.
- c. El diseño y desarrollo de proyectos de investigación con enfoque internacional que propongan soluciones viables a las necesidades sociales, desde las potencialidades, capacidades humanas y profesionales de docentes, estudiantes, oficiales y suboficiales, que hacen parte del SEFAC.
- d. La propuesta de modalidades de internacionalización acordes con la oferta educativa del SEFAC, para alcanzar el mayor impacto e interacción internacional.
- e. El establecimiento de redes y convenios internacionales.
- f. El desarrollo de sistemas de evaluación y seguimiento a comisiones internacionales.

Así mismo, se definen como principios de la internacionalización en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", los siguientes:

- a. Integralidad entre la toma de decisiones y el actuar de los miembros de la FAC dentro del territorio colombiano como fuera de este.
- b. Profesionalismo Militar teniendo un comportamiento irreprochable ante su conciencia y sociedad en cada misión internacional que se lleve a cabo.
- c. Transparencia y honestidad en las misiones y actividades encaminadas de la internacionalización.
- d. Conservación de los recursos destinados a la institución para fines de la internacionalización.
- e. Calidad correspondiente a las características que contienen los programas y la internacionalización

del currículo de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez".

- f. Cooperación entre las diferentes Fuerza Aéreas del mundo para lograr la articulación internacional.
- g. Identidad institucional soportada en la formación y apropiación de los conceptos a nivel internacional.
- h. Transversalidad al reconocer que la internacionalización permea todas las áreas y niveles de la Institución.

En la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" La coordinación de la internacionalización se concibe desde dirige las siguientes áreas de gestión:

- a. Movilidad académica.
- b. Internacionalización del currículo.
- c. Movilidad académica.
- d. Convenios de cooperación internacional.
- e. Internacionalización de la investigación.
- f. Internacionalización en casa.
- g. Bilingüismo.

4.5 Bienestar

Para el SEFAC el bienestar se entiende como la plataforma fundamental sobre la cual se construye la academia. Es una responsabilidad institucional garantizar el bienestar a todos los integrantes del SEFAC, sin distinción de grados, raza, condición social, sexo, creencia política o religión. Es así como el concepto de bienestar está ligado al desarrollo integral, lo cual implica la promoción académica, social y cultural de los oficiales, suboficiales, cadetes y alumnos.

El Bienestar se concibe como un proceso dinámico donde se articula el desarrollo científico, humano, artístico y cultural de la comunidad académica, garantizando opciones de convivencia y mutuo respeto, recreando los valores sociales básicos para la vida en comunidad, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de los estudiantes, docentes, directivos y personal de apoyo mejorando la calidad de vida de las personas.

Los objetivos del Bienestar en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" son:



- Fomentar la formación integral de los miembros de la Comunidad académica.
- Promocionar los servicios que ofrece el Bienestar Universitario.
- Propender al mantenimiento y mejoramiento de la salud y de las condiciones lúdicas, de recreación y esparcimiento de la comunidad académica.
- Generar espacios de reconocimiento, de estímulo e integración y de apoyo al desarrollo humano en todas las dimensiones.
- Contribuir al logro de la salud física y mental de la Comunidad académica.
- Propiciar acciones formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones: cultural, social, intelectual, psicoafectiva y física del ser humano.

El Bienestar en la EMAVI tiene como función la planeación, ejecución y retroalimentación con lecciones aprendidas, de planes, programas y actividades de bienestar integral con el fin de elevar la calidad de vida de la Comunidad académica, como complemento a sus actividades de formación integral, académicas y administrativas.

La gestión del bienestar en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" tendrá en consideración las dimensiones del bienestar institucional: cultural, social, moral, intelectual, espiritual, psicoafectiva y física y para ello desarrolla planes, programas y actividades en las áreas de salud, cultura, recreación y deporte para promover el bienestar individual y colectivo de la comunidad académica.

El Bienestar en la Institución propende por generar mecanismos y estrategias académicas, financieras y psicosociales para promover la permanencia y graduación de Alféreces y Cadetes, en articulación con las diferentes Áreas y Secciones.

5. Formación militar, profesional y aeroespacial

En la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" como Institución Universitaria adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, el desarrollo de cualidades de liderazgo, don de mando, carácter y ética que exige la profesión militar, junto con la apropiación de competencias profesionales

pertinentes a los campos de formación de los programas académicos de la Institución, son elementos inalienables que configuran la formación integral. Esta formación se fundamenta en los principios, valores y virtudes institucionales, con un enfoque hacia el desarrollo del liderazgo y carácter, como condiciones esenciales del futuro oficial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Así mismo, la formación integral se constituye en un proceso educativo que demanda a toda la comunidad académica la generación de ambientes de aprendizaje de calidad y con el sello indeleble de la cultura militar que, a su vez, busca desarrollar las competencias del ser, el saber, el saber hacer y el saber convivir, todas configuradas en el Modelo de Formación Estrella, el cual representa la filosofía formativa de la Institución, lo que convierte su quehacer académico en un elemento suigéneris en el sistema educativo del país.

Para la Institución la formación integral de los alféreces y cadetes está concebida desde las políticas del Sistema Educativo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana; también, se sustenta en el Reglamento de Formación Integral que busca formar un militar profesional al servicio de la FAC y el país. Los planes de estudios de los programas académicos se construyen desde los referentes nacionales e internacionales que propician la formación integral a través de un conjunto de saberes y actividades para el desarrollo de competencias éticas, humanas, ciudadanas y específicas del área militar, profesional y aeroespacial.

En la EMAVI el trabajo mancomunado entre el Grupo Académico (GRUAC), el Grupo Cadetes (GRUCA) y el Grupo de Entrenamiento de Vuelos (GRUEV) bosquejan la formación militar, profesional y aeroespacial concebida como la combinación entre lo académico y lo castrense, donde se interrelacionan conceptos técnicos, científicos, humanos e investigativos, con la mística, la disciplina militar, la doctrina aérea y espacial, los derechos humanos y la responsabilidad social, entre otros.

Por ello, el PEI de la EMAVI refleja el compromiso institucional de cumplimiento a las funciones sustantivas de la educación, sin desligar la naturaleza militar y la concepción de nuestra misión.



6. Propósitos institucionales para el logro permanente de la calidad

La EMAVI contempla los siguientes propósitos:

- Consolidar la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" como una institución de educación superior que ofrece programas de pregrado acordes a las necesidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana enmarcados en parámetros de alta calidad, que preparen al futuro Oficial para el ejercicio de su profesión y orientados a servir a la nación.
- Buscar la calidad y la excelencia de los programas académicos para lograr el reconocimiento y acreditación a nivel nacional e internacional.
- Generar doctrina en cada área de funcionamiento institucional y ejercer influencia calificada en el desarrollo de la política aeronáutica.
- Desarrollar el talento humano con programas de formación militar y académico a nivel profesional, de manera integral, que permitan el desarrollo científico y tecnológico en el sector aeronáutico y espacial.
- Considerar la investigación como un eje central de la actividad educativa, integrada a los programas académicos de formación tanto militar como académica, de tal manera que permita generar avances tecnológicos aplicados a las necesidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y del país.
- Propiciar la búsqueda continua de superación de sí mismo con compromiso ético y profesional.
- Fomentar el amor por el país, incrementando la identidad nacional.
- Promover la cultura de la evaluación continua, de tal forma que la calidad y la excelencia no solo estén en el discurso sino en las prácticas diarias de todos los procesos académicos y administrativos, con el fin de generar y ejercer el liderazgo.

El proceso formativo de alféreces y cadetes en la EMAVI desarrolla las habilidades necesarias en el futuro Oficial que lo hacen competente tanto en el conocer (conceptos, teorías, principios, hechos, relacionados con resultados de tipo cognitivo), en el hacer (procedimientos, relacionados con resultados de tipo operativo) y en el ser (actitudes y valores, relacionados con resultados de tipo axiológico), para desempeñarse como profesional y aportar de forma pertinente al servicio de la FAC y del país.

7. Propósitos de las acciones y estrategias didácticas

Los propósitos y las acciones que se deben implementar en las aulas de acuerdo con los Lineamientos del Sistema Educativo de la FAC, el Modelo Pedagógico del SEFAC y la Escuela Militar de Aviación, deben propender por:

- Privilegiar estrategias de aprendizaje centradas en el Alférez o Cadete, encaminadas a la aplicación del conocimiento, la resolución de problemas situados en contextos individuales, sociales, profesionales o universales, el trabajo colaborativo y el desarrollo de habilidades cognitivas.
- Generar ambientes de aprendizaje dialógicos, que propicien la creatividad, el compañerismo y el desarrollo de sujetos comprometidos con la sociedad.
- Implementar acciones y estrategias didácticas, para la comprobación de los saberes en el marco de una evaluación continua y de procesos cognitivos.
- Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como mediación pedagógica en el aula.

8. Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico

Para la EMAVI es importante reconocer la trascendencia y desarrollo histórico de la práctica educativa de las instituciones militares, siendo tema de reflexión a nivel gerencial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Por lo cual, la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial (JEAES) establece



que el modelo pedagógico para sus Escuelas de Formación es el Holístico Castrense Aeronáutico. Este modelo de formación adopta postulados de una gran parte de modelos pedagógicos que soportan el proceso educativo para insertarlos en el modelo castrense atendiendo a los requisitos de la sociedad; es un modelo que debe ser entendido como la representación de una propuesta de formación centrada en lo militar y lo académico donde se evidencian claramente los elementos que lo constituyen, tales como: una concepción teórica que lo fundamenta, una intencionalidad formativa y el reconocimiento de las particularidades del entorno educativo global, regional y local. El Modelo de formación holístico castrense aeronáutico” es un nuevo mirador desde la integralidad, desde la totalidad para una mejor educación, es ver la educación como un proceso que muestra el camino hacia la globalización, la comprensión integradora, y transdisciplinaria, una expresión holística, una nueva cosmovisión.

En razón a lo anterior, los currículos de la EMAVI están diseñados de forma tal que se pueda evidenciar la transversalidad de elementos como la disciplina, la mística, la ética, el compromiso, entre otros, así como el área específica de la formación profesional, para que se obtenga como resultado final a un profesional altamente calificado en todas las áreas del desempeño biopsicosocial.

Este modelo se considera Holístico por:

- Su capacidad de acoger elementos de diferentes teorías clásicas y contemporáneas de la pedagogía, que se desarrollan en la cotidianidad formativa, pero que no hacen parte en su totalidad de un exclusivo modelo ya que por ser privilegiada la formación militar se muestran otros matices que nos diferencian.
- La necesidad de interdependencia de muchos elementos que no se dan separadamente sino al unísono en el desarrollo de la misión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y su interrelación con la misión educativa de sus entes formativos.
- Persigue el desarrollo del hombre como centro de la formación, privilegiando su interacción con el universo en general y acatando la necesidad de respetar y potenciar su desarrollo individual para proyectarse a la aldea global.

- Se acoge a los nuevos paradigmas educativos y al mismo tiempo nos convierte en un “holos”, generador de nuevos paradigmas en la educación al conectar vivencialmente las características de la formación castrense en nuestro devenir.

El modelo se determina castrense por:

- La experiencia vivida a través de la historia de formación de hombres y mujeres en la Fuerza Aeroespacial Colombiana como militares y hombres de honor, es la base del modelo pedagógico.
- La formación de todos y cada uno de los programas académicos existentes en el Sistema Educativo de la FAC, deben tener la formación militar como elemento transversal.

El modelo se determina como aeronáutico porque:

- Responde a la naturaleza e identidad de las Escuelas de formación de FAC y contextualiza la construcción de un modelo de formación en la cultura que, como Institución Aeronáutica, nos define.
- Afianza la cultura como el conjunto de pautas, conocimientos, tecnología, experiencias y demás que da el “sello” de militares de la Fuerza Aeroespacial Colombiana; todo esto, enmarcado en la doctrina aérea, vista como el conjunto de experiencias, prácticas y conocimientos que, a través del tiempo, ha construido la cultura aeronáutica de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

El modelo se determina como holístico castrense aeronáutico porque:

- Acoge la filosofía de integración de las partes del sistema teniendo como objetivo primordial el hombre, promoviendo potenciar las competencias del ser, el saber, el hacer y el convivir, preparando al hombre para una ciudadanía global, haciendo del aprendizaje un proceso vivencial, respetando su capacidad de aprender, su libertad desde la disciplina, respetando y preservando el ambiente y generando conciencia planetaria. Todo ello enmarcado en los preceptos de la formación castrense aeronáutica como eje articulador.



En armonía con el Modelo Pedagógico, los programas académicos tienen un enfoque educativo por competencias y resultados de aprendizaje basándose en lograr que el estudiante adquiera habilidades y destrezas que le permitan solucionar problemas del contexto de la FAC, que aprenda a conocer, a investigar, a hacer, a ser y a saber convivir. Estos son los pilares de la educación actual del SEFAC, cuyo objetivo es formar educandos militares que sean competentes; y para eso, es necesario que no solo memorice conceptos y teorías, sino que domine las habilidades que desarrolla en los módulos de los diferentes programas académicos y que además aprenda los valores y actitudes que le van a permitir desarrollarse como ser militar al servicio de la Nación en cumplimiento de la misión institucional y los fines del Estado.

Cuando se trata de los aspectos metodológicos, en los programas académicos del SEFAC se emplean metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el Aprendizaje Basado en Investigación (ABI) y el Estudio de Caso, como formas de llevar un Modelo Pedagógico. Por lo anterior, las metodologías en el quehacer pedagógico son una opción del docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Desde este punto de vista, el docente tiene la autonomía de escoger aquellas metodologías que considere más apropiadas para un momento determinado.

En este sentido, el empleo de los medios didácticos que facilitan el uso de las TIC, por parte de docentes, alféreces y cadetes en los entornos de aprendizaje presenciales y virtuales, son mediadores determinantes para mantener el ambiente de aprendizaje en los estados del arte correspondientes. En correspondencia con la enseñanza, el aprendizaje y los métodos didácticos para las Escuelas y Unidades Educativas, la organización y gestión involucra las siguientes actividades:

- Presentar a las Escuelas o Unidades Educativas y a los alféreces y cadetes la información precisa y explícita de los objetivos que se persiguen en los programas, a través de los sílabos.
- Implementar el uso de guías de trabajo, textos, libros, videos, artículos y demás herramientas que fortalezcan el aprendizaje de los alféreces y cadetes.

- Plantear actividades y ejercicios que impliquen organización de la información, la relación de conocimientos, la creación de nuevos conocimientos y su aplicación, por ejemplo: resúmenes, síntesis, mapas conceptuales, esquemas, organizadores gráficos, cuadros sinópticos, diagramas, preguntas y ejercicios para orientar la relación de los nuevos conocimientos con los conocimientos previos de los estudiantes y su aplicación.
- Proponer actividades que desarrollen habilidades a través del entrenamiento, como los programas informáticos que demandan respuestas específicas de los alféreces y cadetes.
- Socializar con los alféreces y cadetes las formas y criterios de evaluación de acuerdo con el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Diseñar y realizar simulaciones que le permitan a los alféreces y cadetes la observación, la exploración y la experimentación durante el desarrollo de habilidades y competencias en su proceso de construcción de conocimientos.
- Adecuar, proporcionar y facilitar los recursos que permitan construir entornos para la expresión y creación, tal como es el caso de los procesadores de textos o los editores gráficos informáticos.
- De esta manera, el uso de determinados medios y metodologías en unos marcos organizativos concretos proveen a los alféreces y cadetes de oportunos sistemas de información, motivación y orientación para el aprendizaje.
- En síntesis, el papel del docente del SEFAC es el de ser mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la construcción de sus conocimientos.

Algunas herramientas didácticas que se sugieren, las cuales hacen parte de las pedagogías activas más utilizadas y cuya importancia es relevante en la educación colombiana son: mapas conceptuales, mapas mentales, mentefactos, modelos categoriales, exposición problémica, conversación heurística, aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje basado en investigación (ABI), estudio de caso, conferencias, discusiones en grupo, uso de simuladores y softwares, laboratorios, salidas pedagógicas, talleres, seminarios, utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y los ambientes virtuales de aprendizaje (AVA).



9. Sistema de Aseguramiento y Evaluación del Aprendizaje (SAEVA)

Los resultados del aprendizaje se describen como declaraciones escritas de lo que se espera que un alumno debe saber, comprender y/o ser capaz de hacer al final de un período de aprendizaje.

La importancia de los resultados del aprendizaje se hace visible por varias razones. En primer lugar, los resultados del aprendizaje hacen que las calificaciones sean más transparentes para los estudiantes. Gracias a los resultados del aprendizaje, los empleadores pueden tener una mejor comprensión de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos para reclutar al candidato más adecuado. Los resultados del aprendizaje se benefician de la garantía de calidad ya que aumentan la transparencia y la comparabilidad entre los estándares de cualificación. Los resultados del aprendizaje también son valiosos en términos del diseño del curso.

En respuesta a los retos en torno al aprendizaje y la formación integral, la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" estructuró y desarrolló el proyecto "Diseño Sistema de Evaluación de Resultados de Aprendizaje para los programas de formación de la EMAVI (EVARA)" para establecer el Modelo de Aseguramiento y Evaluación del Aprendizaje y la Política de Resultados de Aprendizaje, como una apuesta institucional que interpreta la normativa ministerial del Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo CESU 02 de 2020 en cuanto a la evaluación de los logros de aprendizaje. El modelo formulado se concibe en su aplicación en todos los programas de formación de la Institución para garantizar su interiorización, desarrollo, seguimiento y valoración. Este proyecto, se articuló con el plan de mejoramiento institucional.

El proyecto EVARA se transforma en el Sistema de Aseguramiento y Evaluación del Aprendizaje (SAEVA) que engloba a la evaluación en forma holística, la definición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los programas de formación de la Escuela, la alineación de los currículos con las competencias y los resultados de aprendizaje adoptados, la medición de los logros de las competencias y los resultados de aprendizaje por parte de los Alféreces y Cadetes, el análisis de la

información de evaluación de resultados y la de evaluación de los resultados para la mejora continua.

Para la implementación del sistema de aseguramiento y evaluación del aprendizaje se desarrollan 5 procesos, de manera cíclica

- Definir las competencias y resultados de aprendizaje del programa.
- Alinear los currículos con las competencias y resultados de aprendizajes adoptados.
- Medir el logro de las competencias y resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.
- Analizar la información de evaluación de resultados.
- Utilizar la evaluación de resultados para la mejora continua.

10. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

En el artículo 2.5.3.2.3.1.4 del Decreto 1330 de 2019, en la condición de calidad institucional "Cultura de la Autoevaluación", el Ministerio de Educación Nacional define que las instituciones deberán demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo. Así mismo, establece que las instituciones de educación superior deberán contar con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) que contemple, al menos, lo siguiente:

- La sistematización, gestión y uso de la información.
- Los mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad.
- Los mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés.
- La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.
- Los mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación.

Por su parte, el Acuerdo CESU 02 de 2020, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta



calidad en Colombia, señala que *“es necesario promover la consolidación de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las instituciones del país, de forma que sirvan de soporte a una cultura de mejoramiento permanente de la calidad y que atiendan de manera articulada, los procesos de registro calificado y de acreditación en alta calidad”* (p. 5). En su Artículo 12, reconoce la importancia de un SIAC que promueva la autorregulación y la autoevaluación; también, señala que el SIAC debe facilitar a las instituciones de educación superior la obtención y renovación de registros calificados, la acreditación y renovación de la acreditación en alta calidad de programas académicos y de instituciones así como la generación de una cultura de aseguramiento de la calidad y la implementación y seguimiento de los planes de desarrollo o lo que haga sus veces y los de mejoramiento.

En los programas académicos, el SIAC debe permitir evidenciar los logros en aspectos académicos y resultados de aprendizaje, interacción en el entorno nacional e internacional, aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico acorde con su nivel de formación.

En las instituciones el SIAC debe soportar el desarrollo y apropiación de una sólida cultura de autoevaluación y autorregulación orientada al mejoramiento continuo, que permita evidenciar los logros y el desarrollo permanente de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

En la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” el aseguramiento de la calidad se entiende como el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas, que se construyen desde la misión, el PEI y los procesos de autoevaluación y autorregulación, así como de la evaluación realizada por entes externos que promueven el mejoramiento continuo.

En tal sentido, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en la EMAVI integra el sistema de planeación y gestión de la calidad, el sistema de evaluación y el sistema de autoevaluación.

La Sección Calidad Educativa y Oficina de Acreditación -SECAE- es la encargada de orientar los

procesos de aseguramiento de la calidad en la Institución, asociados con registro calificado, acreditación en alta calidad de programas e institución, autoevaluación y plan de mejoramiento.

11. Desafíos

Los desafíos que afronta la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” están estrechamente relacionados con la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC -EDAES 2042 y en cómo lograr que alféreces, cadetes, egresados y docentes contribuyan al cumplimiento de las iniciativas estratégicas allí planteadas.

- Avanzar en la indagación, conocimiento y apropiación de la Inteligencia Artificial.
- Consolidar aulas modernas al servicio de la formación de alféreces y cadetes.
- Manejar la adaptabilidad al cambio para las nuevas generaciones hacia las dinámicas propuestas por la institución para lograr su desarrollo normal de formación integral.
- Conciliar los retos presupuestales respecto al manejo de los recursos y las necesidades de la institución.
- Entregar militares profesionales con una especialidad capaces de afrontar los retos de las nuevas guerras, en el marco de la responsabilidad social y con altos niveles de criticidad y resiliencia.
- Mantener una dinámica de actualización respecto a los últimos avances en tecnología aeroespacial y adaptar los planes de estudios de los programas académicos, así como los equipos de entrenamiento.
- Fortalecer la participación en programas de cooperación internacional y mantenerse al tanto de los estándares internacionales en la formación aeronáutica y espacial.
- Asegurar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su género, origen étnico u otras características y fomentar la inclusión en el ámbito militar, en el



marco de su adaptación a los cambios demográficos y la diversidad en sus programas académicos.

- Fomentar valores como el liderazgo, la responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos, contribuyendo así a la formación de ciudadanos comprometidos con el bienestar de la sociedad.
- Estar a la vanguardia de la educación utilizando tecnologías y enfoques innovadores en sus procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto implica aprovechar las herramientas digitales, la realidad virtual, la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes para mejorar la calidad de la educación y preparar a los Alféreces y Cadetes para los desafíos de un mundo en constante cambio.
- Promover la investigación en áreas relevantes para la aviación y la defensa, fomentando la generación de nuevo conocimiento y soluciones innovadoras, para contribuir al avance científico y tecnológico tanto a nivel militar como civil.
- Fortalecer los lazos con la sociedad a través de programas de extensión y proyección social, colaboraciones con otras instituciones de educación superior y organizaciones civiles, con la participación en proyectos comunitarios y los aportes a la solución de problemas sociales.
- Incorporar principios de sostenibilidad y conciencia ambiental en la formación, promoviendo prácticas y tecnologías más ecológicas. Esto puede incluir la capacitación en eficiencia energética, reducción de emisiones, gestión de residuos y otros aspectos relacionados con la aviación sostenible.
- Impulsar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan al desarrollo de la sociedad. Esto puede incluir programas de voluntariado, proyectos comunitarios y actividades de divulgación científica.
- Incorporar metodologías educativas innovadoras y en línea con las tendencias pedagógicas con alcance a al uso de tecnología educativa, aprendizaje activo, proyectos interdisciplinarios, enfoques basados en problemas y otras estrategias que fomenten la participación de los alféreces y cadetes y promuevan su aprendizaje autónomo.
- Asegurar que los alféreces y cadetes adquieran habilidades digitales relevantes para su futuro profesional, a partir de la integración de herramientas digitales en el currículo, fomentar la alfabetización digital y proporcionar oportunidades para que desarrollen competencias en áreas como programación, análisis de datos y seguridad cibernética.
- Promover la investigación y la innovación en el ámbito aeronáutico y espacial y fomentar el desarrollo de soluciones creativas y avanzadas en estos campos.
- Estimular la participación de docentes, alféreces y cadetes en proyectos de investigación soportados en alianzas con la industria y facilitar el acceso a recursos y laboratorios especializados.
- Promover el desarrollo de competencias socioemocionales en los alféreces y cadetes como inteligencia emocional, empatía, resiliencia, trabajo en equipo y liderazgo ético.
- Seguir apostando por el aprendizaje de una segunda lengua que fomente la comunicación intercultural y el enriquecimiento personal.
- Promover la formación continua del talento humano vinculado a la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" así como la profesionalización del personal frente a las nuevas tecnologías.
- Afrontar el desafío de tener nuevas generaciones, en donde se debe tener un esfuerzo motivacional y generar la vocación de servicio al país.
- Continuar con la divulgación pública de la ciencia y de las capacidades institucionales de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" a través, de participación en eventos académicos, procesos de apropiación con comunidades locales, integración con empresas, convenios



con otras instituciones de educación superior y proyección social.

- Consolidar la estructura organizacional y las capacidades institucionales en coherencia con la oferta de valor de la Fuerza.
- Identificar los diferentes grupos de interés, los requerimientos de los ciudadanos y usuarios para con ello responder satisfactoriamente a los requerimientos de estos grupos.
- Contribuir con sus egresados, capacidades académicas y operacionales a la proyección de tener presencia en el espacio.
- Aportar en la formación de los futuros Oficiales de la FAC para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades requeridas para contribuir a la defensa y seguridad de la nación.
- Formar alféreces y cadetes que en su calidad de egresados exploten la ventajas y capacidades distintivas de la Fuerza para superar obstáculos naturales y responder rápida y efectivamente ante cualquier situación.
- Contribuir con la operación en el aire, espacio y ciberespacio para proteger a la nación.
- Aportar en la consolidación de las capacidades espaciales, el avance tecnológico puesto al servicio de la sociedad y la incursión en las nuevas demandas tanto desde la defensa nacional como el dominio del espacio y el ciberespacio.
- Aportar en el liderazgo de las capacidades espaciales nacionales para garantizar su autonomía y sostenibilidad en coherencia con los intereses del país.
- Consolidar los esfuerzos institucionales en investigación, desarrollo, innovación y gestión del talento humano para el logro de la eficiencia operacional.
- Fortalecer el liderazgo regional por medio de la aplicación de capacidades distintivas con alcance global.
- Aportar a las acciones encaminadas a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo o agresión interna o externa, convencional o no convencional.
- Liderar la aviación de la Fuerza Pública para fortalecer la seguridad aérea y las coordinaciones interinstitucionales.
- Continuar desarrollando las mejores prácticas hacia una gestión pública eficiente y transparente.
- Continuar con los procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que aporten al crecimiento y desarrollo del país.
- Aportar las capacidades institucionales para el logro de la puesta en órbita en el espacio ultraterrestre del primer astronauta de la FAC.
- Desarrollar las capacidades requeridas para enfrentar los desafíos del mañana, manteniendo actitud proactiva frente al futuro que permita atender los intereses nacionales y coadyuve al fortalecimiento multidimensional de la seguridad del Estado.
- Contribuir a la defensa y seguridad de la nación y sus intereses, así como al logro de los fines del Estado a través del empleo del poder aéreo, espacial y ciberespacial.



12. Bibliografía

Constitución Política de Colombia. 1991.

Ley 30 de 1992.

Ley 115 de 1994.

Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos.

Decreto 1330 de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

Acuerdo CESU 02 de 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad en Colombia.

Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, 2016.

Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana EDAES 2042.

Política de educación para la fuerza pública (PEFuP) 2021 – 2026: hacia una educación diferencial y de calidad.